

Buenos Aires, once de octubre de 2013

Visto: el Expediente Interno n° 156/2013, y

Considerando:

En dichas actuaciones se documenta el trámite destinado a la contratación urgente del servicio de mantenimiento preventivo del sistema de detección temprana y extinción puntualizada de incendios del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, cuya prestación se realizará mediante 4 (cuatro) visitas distribuidas a lo largo del año de vigencia del contrato, conforme lo establecido en el punto 1 de las cláusulas particulares que como Anexo I forman parte integrante de la Disposición n° 399/2013 que aprueba el llamado..

Corresponde indicar que por razones de superposición horaria es necesario postergar por 48 horas el acto de apertura de ofertas, convocado para las 11 hs. del día 15 de octubre próximo.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DISPONE:**

1. Postergar la fecha de apertura prevista para el segundo llamado a contratación directa por razones de urgencia para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo del sistema de detección temprana y extinción puntualizada de incendios, por el plazo de (12) meses, de acuerdo a lo establecido por el artículo 28, inc. 1, de la ley nro. 2095 y el anexo I de la Acordada 15/2010, para el día 17 de octubre de 2013 a las 11.00 hs.
2. Mandar se publique en la cartelera del edificio y en la página del Tribunal Superior de Justicia en Internet.
3. [Mandar se publique por un \(1\) día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.](#) Pase al [Área](#) de Compras y Contrataciones para la continuación del trámite.

Firmado: CPN Ruben R. TORRES (Director General de Administración)

DISPOSICIÓN N° 405/2013